

PLAN DE MEJORAS

| Recomendación ACCUA o punto débil | Acciones de mejora a desarrollar | Prioridad | Responsable | Fecha de inicio | Fecha de finalización | Indicador de seguimiento (en su caso) |
|--|--|-----------|---|-----------------|-----------------------|--|
| Punto débil nº 1: <i>Se deben incluir entre la Información Pública Disponible los resultados de las encuestas a los empleadores.</i> | Acción de mejora: Se ha diseñado desde decanato de un cuestionario que se envía directamente a los empleadores. Se envió a los empleadores que, para el Grado en Biotecnología, fue respondido por 4 de ellos, otorgando una puntuación media de 4,25. En la web del título se encuentran disponibles los resultados obtenidos hasta el momento de las encuestas internas a empleadores a través del procedimiento P07-PFC02 Procedimiento de análisis de satisfacción de los empleadores | Alta | Vicedecana de Ordenación Académica y Planificación | 01/10/2023 | 30/9/2025 | P07-PFC02 Procedimiento de análisis de satisfacción de los empleadores |
| Recomendación nº 1: <i>Se recomienda establecer procedimientos adicionales para la difusión de la titulación por redes sociales e incluir mayor cantidad de información.</i> | Acción de mejora: Aumentar la presencia del Grado en Biotecnología en redes sociales, así como publicar noticias que pudieran ser de interés al alumnado del Grado. Se ha contactado con el Gabinete de Comunicación y Marketing de la UCA y se está estudiando la viabilidad de creación de una red social UCA-Grado Biotecnología. Se ha subido información específica relacionada con el Grado en las redes sociales de la Facultad de Ciencias. | Baja | -Vicedecana de estudiantes y relaciones institucionales | 01/10/2023 | 30/9/2025 | "No procede" |

| | | | | | | |
|---|---|------|--|------------|-----------|---|
| <p>Recomendación nº 2: <i>Se recomienda ampliar los resultados sobre la satisfacción con el grado de todos los grupos de interés.</i></p> | <p>Acción de mejora: En la web del título se encuentran disponibles los resultados obtenidos hasta el momento de las encuestas internas a empleadores a través del procedimiento P07-PFC02 <u>Procedimiento de análisis de satisfacción de los empleadores</u>. Asimismo, se ha elaborado y aprobado por CGC el P07-PFC03 <u>Procedimiento de análisis de satisfacción de los egresados</u> como indicador interno del Centro de satisfacción. Se lanzarán las encuestas anualmente siguiendo el procedimiento indicado anteriormente.</p> | Alta | Vicedecana de Ordenación Académica y Planificación | 01/10/2023 | 30/9/2025 | P07- PFC02 <u>Procedimiento de análisis de satisfacción de los empleadores</u> <u>Resultados de satisfacción de empleadores con el título (P07-PFC02)</u> |
| <p>Punto débil nº 2: <i>Se debe establecer un mecanismo para obtener la opinión de los empleadores dentro del proceso del SIGC.</i></p> | <p>Acción de mejora: Recientemente, a través del SGC del centro, se aprobó el procedimiento P07-PFC02 (con fecha del 15/10/2024) donde se recoge el procedimiento de análisis de satisfacción de los empleadores. La recogida de datos de satisfacción de los empleadores se puso en marcha en cursos anteriores a través de un breve cuestionario que se enviaba a las empresas a través del correo electrónico. Actualmente, además del citado procedimiento, en la web del centro existe un espacio para egresados y empleadores en el cual cada grupo de interés puede acceder directamente al cuestionario de satisfacción. Se lanzarán las encuestas de forma anual siguiente dicho procedimiento</p> | Alta | Vicedecana de Ordenación Académica y Planificación | 01/10/2023 | 30/9/2025 | P07- PFC02 <u>Procedimiento de análisis de satisfacción de los empleadores</u> <u>Resultados de satisfacción de empleadores con el título (P07-PFC02)</u> |
| | | | | | | |



| | | | | | | |
|--|---|-------|--|------------|-----------|---|
| <p>Recomendación nº 3: <i>Se recomienda incluir el acceso a actas de las reuniones del SIGC a través del sistema de gestión documental.</i></p> | <p>Acción de mejora: Las actas y acuerdos de la CGC están publicadas en la web de la Facultad en la ventana de Estrategias y Calidad<Comisión de Garantía de Calidad (https://ciencias.uca.es/comision-de-garantia-de-calidad/). Se mantendrá actualizada la información en la medida en que se vayan aprobando en convocatorias de CGC ordinarias.</p> | Alta | - Vicedecana de Ordenación Académica y Planificación | 01/10/2023 | 30/9/2025 | "No procede" |
| <p>Recomendación nº 4: <i>Se recomienda establecer estrategias para mejorar la satisfacción de los estudiantes con la coordinación del título.</i></p> | <p>Acción de mejora: Evaluar las razones del alumnado para la baja satisfacción con la Coordinación del Grado Programar actividades a través del PROA que ayuden a evaluar los motivos por los cuales el alumnado se siente poco satisfecho. Establecer reuniones con el profesorado por semestre para tratar los puntos detectados y para realizar las mejoras oportunas</p> | Alta | Coordinadora del Grado | 01/10/2023 | 30/9/2025 | ISGC-P04-10 Grado de satisfacción del alumnado con la coordinación docente 18/19: 3.2 19/20: - 20/21: 3.33 21/22: 3.33 22/23: 3.35 23/24: 3.03 |
| <p>Recomendación nº 5: <i>Se recomienda revisar el calendario para evitar la pérdida en el período de matriculación de estudiantes interesados en cursar la titulación.</i></p> | <p>Acción de mejora: Se revisarán y mejorará las acciones de difusión del Grado a través de la web de la Facultad y redes sociales.</p> | Media | Equipo decanal | 01/10/2023 | 30/9/2025 | "No procede" |
| <p>Recomendación nº 6: <i>Se recomienda que la evaluación del programa Docentia no limite el número de solicitudes que se admiten cada año en la universidad.</i></p> | <p>Acción de mejora: En 2023, la UCA a través de su Vicerrectorado de Profesorado realizó un cambio en las bases de la convocatorio del programa DOCENTIA ampliando (y una modificación en 2025), entre otras modificaciones, el número de solicitudes admitidas (https://personal.uca.es/wp-content/uploads/2025/02/MODIFICACION-XI-DOCENTIA.pdf?u) con lo cual ahora mismo ha atendido a esta petición. La acción de mejora irá por tanto encaminada a</p> | Alta | Coordinadora del Grado | 01/10/2023 | 30/9/2025 | ISGC-P05-05 Porcentaje de profesores del título que han participado en las convocatorias del programa de evaluación de la actividad |

| | | | | | | | |
|--|--|-------|---|------------|-----------|--|--|
| | motivar al profesorado a solicitar la evaluación en la convocatoria que le corresponda atendiendo a normativa. | | | | | | docente (Modelo DOCENTIA). 18/19: 26.42% 19/20: 32.71% 20/21: 32.46% 21/22: 32.76% 22/23: 32.76% 23/24: 23.42% |
| Recomendación nº 7: <i>Se recomienda indicar qué personal de apoyo en concreto participa en las actividades formativas de cada asignatura. Dicha información podría añadirse en la web del título y/o en las guías docentes y serviría como reconocimiento y estímulo.</i> | Acción de mejora: No existe personal de apoyo (PTGAS) asignado a una titulación específica, sino que éste forma parte de los Departamentos y/o Centros según sus funciones. En la web del título se ha publicado la distribución correspondiente al PTGAS de la Facultad de Ciencias (https://ciencias.uca.es/recursos-humanos-disponibles/) y la información se mantendrá actualizada cada curso académico. | Media | Vicedecana de Ordenación Académica y Planificación | 01/10/2023 | 30/9/2025 | "No procede" | |
| Recomendación nº 8: <i>Se recomienda hacer un seguimiento del coste del material fungible en las prácticas de las asignaturas de la titulación y de su financiación.</i> | Acción de mejora: El coste de material fungible en las prácticas de las asignaturas corre a cargo de los Departamentos/Áreas que imparten en la titulación los cuales disponen de un presupuesto anual proporcionado por la UCA para actividades docentes con lo cual no se puede asignar el gasto a un título específico. | Baja | -Directores de los Departamentos con docencia en el Grado | 01/10/2023 | 30/9/2025 | "No procede" | |
| Recomendación nº 9: <i>Se recomienda establecer estrategias con indicadores verificables para la mejora de la tasa de graduación.</i> | Acción de mejora: Reforzar los programas de tutorías al inicio de la titulación, talleres de nivelación en asignaturas y sesiones de orientación sobre metodologías de estudio universitario, gestión del tiempo y recursos disponibles. | Alta | Coordinadora del Grado | 01/10/2023 | 30/9/2025 | ISGC-P04-05 Tasa de graduación 18/19: 67.3% 19/20: 76.8% 20/21: 84.5% 21/22: 81% 22/23: 70.5% 23/24: 69.6 | |

| | | | | | | |
|--|---|-------|--|------------|-----------|--|
| <p>Recomendación nº 10: <i>Se recomienda establecer estrategias con indicadores verificables para la mejora del grado de satisfacción global del alumnado con el título.</i></p> | <p>Acción de mejora:</p> <p>Evaluar las razones del alumnado para la baja satisfacción con la Coordinación del Grado. Crear un ciclo de mejora continua: analizar sistemáticamente los resultados de las encuestas y el feedback de los canales de sugerencias y de las reuniones con alumnado y delegados de curso para identificar las principales áreas de mejora, y desarrollar planes de acción concretos (ej. revisión de guías docentes, mejora de recursos de laboratorio, programas de apoyo específicos). Establecer reuniones periódicas con el profesorado para fomentar la implantación de propuestas de mejora</p> | Alta | Coordinadora del Grado | 01/10/2023 | 30/9/2025 | ISGC-P07-02 Grado de satisfacción global del alumnado con el título 18/19: 3.96 19/20: 4.16 20/21: 3.76 21/22: 3.79 22/23: 3.98 23/24: 3.82 |
| <p>Punto débil nº 3: <i>Se deben establecer mecanismos para la toma en consideración de la opinión de los empleadores y ajustar los programas para favorecer la empleabilidad.</i></p> | <p>Acción de mejora:</p> <p>Recientemente, a través del SGC del centro, se aprobó el procedimiento P07-PFC02 (con fecha del 15/10/2024) donde se recoge el procedimiento de análisis de satisfacción de los empleadores. La recogida de datos de satisfacción de los empleadores se puso en marcha en cursos anteriores a través de un breve cuestionario que se enviaba a las empresas a través del correo electrónico. Actualmente, además del citado procedimiento, en la web del centro existe un espacio para egresados y empleadores en el cual cada grupo de interés puede acceder directamente al cuestionario de satisfacción.</p> <p>A partir de esta información se realizarán los ajustes de los programas docentes o propuestas de modificaciones de memoria si se estima oportuno.</p> | Media | Vicedecana de Ordenación Académica y Planificación | 01/10/2023 | 30/9/2025 | “No procede” |